



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Septiembre de 1975.-

608/75

Expte.Nº 1.127/75

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación de Fs. 7 por la que la Subsecretaría de Bienestar Universitario propone la designación del Dr. Néstor Adolfo del / Castillo Pinto como médico del consultorio médico que funciona en el Complejo Universitario de Finca Castañares; teniendo en cuenta que el artículo 2º, inciso 4), del Decreto 386/73 exceptúa del congelamiento de vacantes al personal específicamente afectado a los servicios hospitalarios y asistenciales y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

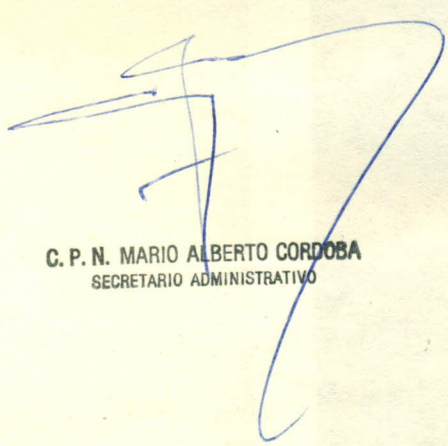
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

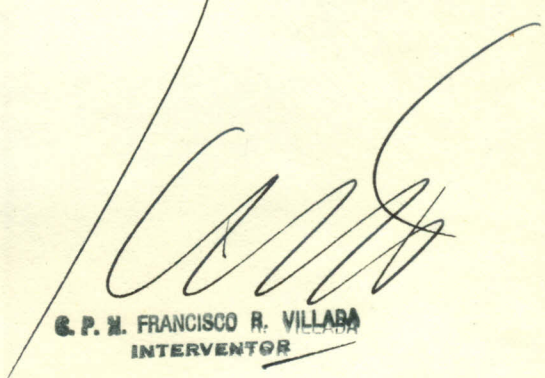
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Dr. Néstor Adolfo del CASTILLO PINTO, / L.E.Nº 8.176.845, como médico del consultorio médico instalado en el Complejo Universitario de Finca Castañares, con dependencia del Departamento Sanidad de la Subsecretaría de Bienestar Universitario, con la retribución equivalente al nivel F - VI y demás beneficios de ley, a partir del 1º de Septiembre y hasta / el 31 de Diciembre de 1975.

ARTICULO 2º.- Imputar esta designación en lá respectiva partida individual del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. FRANCISCO R. VILLABA  
INTERVENTOR